

M5839



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 4/2023
CONSEJO DEL ARTE Y LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL

En Santiago de Chile, a 04 de abril de 2023, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.981, sobre Fomento Audiovisual, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en los artículos 6° y 7° de dicho cuerpo legal y en su reglamento, y siendo las 14:30 horas, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria N° 03/2023 del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, con la asistencia de la Subsecretaria de las Culturas y las Artes, Andrea Gutiérrez Vasquez, quien preside, Claudia Gutiérrez Carrosa, Jefatura del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes y de los/as Consejeros/as Mauricio Álamos, Natalia Brunet, Sonia Medel, Pablo Leiva, Galia Bogolasky y Natalia Calderón. Como oyentes también asisten Beatriz Rosselot, Luz Croxatto, Jimmy Campillay y José Araya. También se encuentran presentes Daniela Espinoza Pinedo, Secretaria (S) del Fondo de Fomento Audiovisual, las/os funcionarias/os de la Secretaría Rafael Pontigo, Jennifer Lara, Gerardo Mallea e Ian Goldschmied, y las abogadas del Departamento Jurídico, María Josefina Hernández y Francisca Bossel.

Tabla:

Expone	Actividad o Tema
Secretaría del Fondo	<ul style="list-style-type: none">• Designación Evaluadores Fondos Industrias Creativas del Audiovisual (Fortalecimiento de Empresas;• Premios Platino del Cine Iberoamericano 2023/Programa Internacionales;• Segundo llamado participación instancias competitivas y formativas;• Presupuesto Ondamedia;• Convenio Corporación Academia de las Artes Cinematográficas de Chile.
	<ul style="list-style-type: none">• Varios

Desarrollo de la Sesión:

La Secretaría del Fondo da inicio a la sesión a las 14:40.

- **Designación Evaluadores Fondos Industrias Creativas del Audiovisual (Fortalecimiento de Empresas)**

La Secretaría expone a los/las consejeros/as presentes la propuesta de evaluadores para la Convocatoria 2023 del Fondo de Industrias Creativas del Audiovisual.

En virtud de lo anterior, la Secretaría explica que de acuerdo a lo dispuesto en el número 15 del artículo 7 de la Ley N° 19.981 sobre Fomento Audiovisual y en el artículo 16 del Decreto N° 176 que aprobó el reglamento del Fondo de Fomento Audiovisual, es facultad del CAIA la designación de los integrantes de las Comisiones de Especialistas.

Luego, la Secretaría pasa a exponer el procedimiento para la elección de candidatos, indicando que durante los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2022 estuvo abierta la primera Convocatoria para formar parte de los Comités de Especialistas de Fondos Públicos del Programa Industrias Creativas del Audiovisual. Durante el mes de marzo de 2023 estuvo abierta una Convocatoria extraordinaria, dirigida y focalizada al sector, para nutrir y complementar la lista ya existente.

En cuanto a la propuesta, esta se divide en 5 categorías: Ficción, Documental, Animación, Videojuegos y Empresa Audiovisual.

Indica que las líneas a evaluar son las siguientes:

1. Fortalecimiento de Proyectos de Largometrajes (Modalidades: Ficción, Documental y Animación);
2. Fortalecimiento de Proyectos de Cortometrajes (Modalidades: Ficción, Documental y Animación);
3. Fortalecimiento de Proyectos de Series o Webseries (Modalidades: Ficción, Documental y Animación);
4. Fortalecimiento de Proyectos de Videojuegos (Modalidad Única);
5. Fortalecimiento de la Empresa Audiovisual (Modalidad Única).

Asimismo, la Secretaría propone que los evaluadores titulares y suplentes aquí designados, puedan ser incorporados, ante necesidad o por razones de buen servicio, a las distintas Comisiones de las Convocatorias 2023 del Fondo de Inversión Audiovisual y a la Convocatoria 2024 del Concurso General, así como al Programa de Apoyo para la Realización de Encuentros Internacionales en Chile y Programa de Apoyo para la Participación en Mercados Internacionales.

Asimismo, se indica que la Secretaría procurará que los perfiles de cada una de las Comisiones sean los idóneos para la línea y modalidad que se esté evaluando, certificando su experticia mediante los procedimientos administrativos correspondientes, por lo que somete la propuesta a debate de los/las integrantes del CAIA.

El Departamento Jurídico interviene agregando que deberá tenerse en consideración las normas de probidad y abstención, especialmente lo dispuesto en los artículos 52 y 53 del DFL N° 1/19653, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, en relación a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley N° 19.880. Los consejeros

debaten y proceden a votar, acordando el listado definitivo de especialistas titulares y suplentes.

La Secretaría consulta a la Consejera Brunet la ratificación de sus priorizaciones. La Consejera Brunet confirma que su priorización de "Fortalecimiento de la Empresa Audiovisual" incluye a Tatiana Emdem, Joyce Zylberberg y Macarena Concha San Martín, mientras que para proyectos de ficción, la Consejera Brunet confirma a Arturo Pérez, Lucia Gaviglio y Pablo Mondragón. Adicionalmente, la Consejera Brunet también menciona la incorporación de José Rodríguez como evaluador titular.

La Consejera Bogolasky se inhabilitó de votar por Natalia María Isotta Silva, con quien tiene una relación laboral. La consejera Brunet propone retirar de las priorizaciones a Isabel Mardones y Gaston Chedufau y que pasen a quedar en el listado de suplentes.

ACUERDO N° 1: Se aprueba por mayoría absoluta la designación de integrantes titulares y suplentes de comisiones de especialistas que pasarán a evaluar las postulaciones presentadas en el marco de Convocatoria 2023 del Fondo de Industrias Creativas del Audiovisual, de acuerdo al listado priorizado que se acompaña como **anexo N° 1**, el cual para su validez debe ser suscrito por quien presidió la presente sesión y la secretaria (s) del fondo.

- **Premios Platino del Cine Iberoamericano 2023/Programas Internacionales;**

La Secretaría expone a los/las consejeros/as presentes financiar la asistencia a los premios Platinos 2023, el cual por la fecha de realización de los mismos, deberá hacerse como reembolso, previa presentación de actividades de informe de actividades y rendición de cuentas. En este sentido, explica que seis distintas producciones nacionales lograron ser nominadas para los Premios Platinos 2023, que celebra lo mejor del cine hispano.

Dentro de las nominaciones a los Premios Platino del Cine Iberoamericano 2023, solo las siguientes obras requieren apoyo:

1. **1976**, película debut de la directora Manuela Martelli, logró cuatro nominaciones a la ceremonia. Mejor Guion, Mejor Interpretación Femenina para Aline Küppenheim, Mejor Ópera Prima y Mejor Dirección de Arte son las nominaciones que consigue esta película.
2. La película protagonizada por Javiera Contador, **Desconectados**, fue nominada a Mejor Comedia.
3. Mientras que **Mi País Imaginario** de Patricio Guzmán fue nominado como Mejor Documental.
4. En lo que respecta a las series, una de las más nominadas a los Premios Platino 2023 fue **Noticia de un Secuestro**. La co-producción entre Chile y Colombia, a cargo de Andrés Wood, tiene cinco nominaciones en total.

Los Premios Platino 2023 se celebrarán el próximo 22 de abril en Palacio Municipal IFEMA de Madrid.

La Secretaría propone financiar un pasaje para cada película seleccionada en los Premios

Platinos 2023 a través de un monto máximo de \$2.000.000, por un total de \$8.000.000.- correspondiente componente 6 "Exportación y Posicionamiento Internacional" Asistencia a instancias competitivas y formativas (C2) del presupuesto 2023.

Los gastos podrán imputarse a partir de la fecha de aprobación del Consejo. Los recursos e entregarán a través de una asignación del/la responsable y se deberá rendir mediante la presentación del respectivo Formulario N° 29 del SII.

El Departamento Jurídico interviene agregando que deberá tenerse en consideración las normas de probidad, especialmente lo dispuesto en los artículos 52 y 53 del DFL N° 1/19653, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, en relación a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley N° 19.880. Los consejeros debaten y proceden a votar, acordando el listado definitivo de especialistas titulares y suplentes.

Todo lo anterior se encuadra en la facultad contemplada en la letra m) del artículo 9 de la Ley N° 19.981, sobre Fomento Audiovisual. Los/las consejeros/as debaten y proceden a votar.

ACUERDO N° 2: Se aprueba por la mayoría absoluta de los/las consejeros/as presentes el financiamiento por la suma de hasta \$2.000.000.- para cada uno de las obras antes indicadas, para la asistencia a los Premios Platino 2023, en virtud de la facultad contemplada en la letra m) del artículo 9 de la Ley N° 19.981, sobre Fomento Audiovisual. Los gastos podrán imputarse a partir de la fecha de realización de la presente sesión de Consejo.

- **Selección Segundo llamado – Programa de Apoyo para la participación en instancias competitivas y formativas internacionales 2023**

La Secretaría entrega a los/as Consejeros/as, de acuerdo a la metodología consensuada en la sesión ordinaria N° 08/2021, cuyas bases fueron aprobadas por medio de la Resolución Exenta N° 2622, de 2022, de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, el listado de los proyectos evaluados que han obtenido 100 puntos, por lo que se entregan al Consejo para su aprobación. Hace presente que deben ser aprobados aquellos proyectos que cumplan con el criterio de evaluación, esto es viabilidad técnica, el cual evalúa el cumplimiento de todos los antecedentes obligatorios de evaluación y la coherencia de las actividades a realizar con los objetivos de la Línea. Agrega además, tener en consideración las normas de probidad, especialmente lo dispuesto en los artículos 52 y 53 del DFL N° 1/19653, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, en relación a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley N° 19.880.

ACUERDO N° 3: Por mayoría absoluta de los/as Consejeros/as presentes, y conforme a evaluación realizada y al criterio de selección establecido en el Programa (100 puntos), se acuerda la siguiente selección de proyectos, con su respectivo monto, en los festivales que se indica, nomina que para su validez es suscrita por quien preside la presente sesión y por la Secretaria (S) del Fondo y que forma parte integrante de la presente acta como **Anexo N° 1.**

- **Presupuesto Ondamedia**

La Secretaría expone a los consejeros presentes que complementando la presentación efectuada en la Sesión Ordinaria N° 03/2022, es necesaria la aprobación del presupuesto para el financiamiento de Ondamedia. De acuerdo a esto, dicho presupuesto se desglosa de acuerdo a lo siguiente:

	ACTIVIDADES RELEVANTES (se registran actividades con y sin presupuesto)	COMPRAS
		NIVEL CENTRAL
1.1	Contratación derechos de exhibición de largometrajes	\$70.453.062
1.2	Pago de informes de consumo de contratos vigentes	\$15.000.000
1.3	Desarrollo de aplicación para smart TV sistema Android.	\$15.000.000
1.5	Administración y Mantención Plataforma OndaMedia.	\$81.000.000
1.6	Derechos conexos - Chile Actores	\$30.000.000
1.7	Derechos Conexos SCD	\$10.000.000
1.8	Directores y Guionistas	\$15.000.000
1.9	licitación para contratación de un plan de medios para difusión	\$20.000.000
		\$256.453.062

ACUERDO N° 4: Por mayoría absoluta de los/las consejeros/as presentes, se acuerda aprobar un presupuesto aproximado de **\$256.453.062.-** de acuerdo al desglose antes indicado, para el financiamiento de Ondamedia. Se abstiene de votar la consejera Galia Bogolasky.

- **Convenio Corporación Academia de las Artes Cinematográficas de Chile**

La Secretaría abre la exposición a los/as consejeros/as presentes señalando la intención de suscribir un convenio con la Corporación Academia de las Artes Cinematográficas de Chile (en adelante, "La Academia"), para efectos de financiar gastos de honorarios, operación e inversión, por un monto de \$22.703.550.- a ejecutar en un periodo de 12 meses.

En este sentido, explican que la Academia es una institución sin fines de lucro que busca el posicionamiento, la promoción y difusión como componente esencial de la cultura chilena de las obras propias a las artes audiovisuales y cinematográficas; la promoción de los profesionales de las artes audiovisuales y la cinematografía; la estimulación, el fortalecimiento y el intercambio de ideas y de conocimiento de los profesionales de las artes visuales y cinematográficas chilenas, latinoamericanas y mundiales; y la publicación de obras sobre el audiovisual chileno, latinoamericano y mundial.

Asimismo, indica que contempla dentro de sus funciones el ser responsable de designar a las películas en candidatura a los premios de representación nacional y cualquier otro premio a ser concedido por las entidades homólogas a la Academia en otros países y la organización de actividades vinculadas a la promoción de las artes audiovisuales y

cinematográficas. En este sentido, las Academias Cinematográficas de los Premios Goya, Oscar, Ariel, Brasileños, Macondo y Colibrí invitan a los entes cinematográficos oficiales a presentar las películas que representarán a sus respectivos países en dichos premios, cumpliendo la Academia Chilena dicha misión a partir del año 2021. Fomentar la internacionalización del cine nacional, fortaleciendo la presencia de películas chilenas en los premios Goya, Oscar y Ariel 2022.

La Secretaría explica que la propuesta de financiamiento de este convenio se encuadra dentro de las facultades de asignación directa contempladas en el N° 1 del artículo 31 del Decreto N° 176 que aprobó el reglamento del Fondo de Fomento Audiovisual y en lo dispuesto en el artículo 33 del mismo reglamento.

Para estos efectos, Josefina Undurraga y María Elena Wood, representantes de La Academia, se unen a la sesión y pasan explicar los términos del convenio, que se adjunta como **anexo N° 2** a la presente acta.

Luego, la Secretaría presenta los criterios de asignación directa con los que cumpliría este convenio:

- **La viabilidad técnica y financiera**, cumpliéndose la viabilidad del proyecto, tomando en cuenta su coherencia interna, la pertinencia de la planificación y de la solicitud financiera, así como la gestión del financiamiento y la sostenibilidad del proyecto;
- **La experiencia o currículum del beneficiario de la asignación y su equipo de trabajo**, constatándose que las competencias y experiencia demostradas por la persona jurídica responsable y el equipo de trabajo, en relación a las actividades a desarrollar son pertinentes y;
- **El impacto, ya sea medido en relación al número de beneficiarios, la proyección sobre nuevos usuarios del sector o la generación de externalidades positivas sobre su sector artístico o ámbito de mediación cultural**, cumpliéndose una generación de externalidades positivas sobre el sector audiovisual, al demostrar solidez y considerarse un impacto positivo en cuanto a internacionalización. Además, el proyecto contribuye a mejorar la promoción, difusión, distribución, exhibición y, en general, la comercialización de obras audiovisuales nacionales en el extranjero, tanto finalizadas como en desarrollo.

El Departamento Jurídico interviene solicitando a los/las consejeros/as presentes tener en consideración las normas de probidad, especialmente lo dispuesto en los artículos 52 y 53 del DFL N° 1/19653, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, en relación a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley N° 19.880.

Los/las consejeros/as debaten sobre el convenio expuesto y acuerdan posponer para una próxima sesión la aprobación del convenio, en pos de solicitar mayores antecedentes que lo justifiquen.

Subsecretaria se retiró de la sesión a las 16:40. Continúa presidiendo Claudia Gutierrez Carrosa.

Luego, se presentan los criterios de asignación directa por la Secretaría.

ACUERDO N° 5: Por unanimidad de los consejeros presentes se acuerda que se



pospondrá la votación del convenio en pos de solicitar mayores antecedentes que justifiquen la propuesta de La Academia

Varios:

1. Los/las consejeros/os debaten en cuanto al proceso de resolver las impugnaciones contra la no selección o no elegibilidad.
2. La Consejera Bogolasky solicita información relativa a la convocatoria a la lista de espera de la convocatoria de festivales.

Finalmente se deja constancia que la presente acta, de conformidad con lo establecido en el artículo 1 del Decreto Supremo N° 176, de 2011, que aprobó el Reglamento del Fondo de Fomento Audiovisual, para su validez requiere al menos la firma de la Secretaría del Fondo y de quien preside esta sesión.



Siendo las 17:50 se pone término a la sesión.



ANDREA GUTIÉRREZ VÁSQUEZ
SUBSECRETARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO



CLAUDIA GUTIÉRREZ CARROSA
JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE FOMENTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO



DANIELA ESPINOZA PINEDO
SECRETARIA EJECUTIVA (S) DEL FONDO DE FOMENTO AUDIOVISUAL
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

Ministerio de
las Culturas,
las Artes y el
Patrimonio

M5839

Se adjunta Anexo N°1, correspondiente al acuerdo N°1 del Acta de la Sesión Ordinaria N° 04/2023, de fecha 04 de abril de 2023, que consta de 8 páginas.



ANDREA GUTIÉRREZ VÁSQUEZ
SUBSECRETARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO



CLAUDIA GUTIÉRREZ CARROSA
JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE FOMENTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO



DANIELA ESPINOZA PINEDO
SECRETARIA EJECUTIVA (S) DEL FONDO DE FOMENTO AUDIOVISUAL
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

Líneas de Fortalecimiento de Proyectos de Largometrajes y Fortalecimiento de Proyectos de Cortometrajes, Modalidades de Ficción

EVALUADORES TITULARES

NOMBRE(S)	APELLIDO(S)
Edgardo Raúl Alberto	Viereck Salinas
Alicia	Scherson Vivencio
Yeniffer Victoria	Fasciani Gálvez
Dominga	Ortúzar Bullemore
Pablo Andrés	Berthelon Aldunate
Arturo	Pérez Navarro
Lucia	Gavligio Salkind
Pablo	Mondragón
Anna	Kalashnikova

EVALUADORES SUPLENTES

NOMBRE(S)	APELLIDO(S)
Anna Carolina	Faria Lírio
Constanza	Valderrama Blanco
Elisa Valentina	Eliash Delano
Maximiliano Eduardo Andrés	Bolados Jara
Pablo Alejandro	Perelman Ide
Paola	Zoccola Segovia
Agustina	Lumi
Aldo Andres	Guerrero Torres
Carlos Enrique Ponciano	Otondo Palet
Carlos Roberto	Trejo Ojeda
Catalina Esmeralda	Rayo Calderón
Claudia Alejandra	Carreño Gajardo
Claudio	Rojas Tapia
Fredy	Rammsy Valenzuela
Guillermina	Rosales
Ivo Andrei	Malinarich Torrico
Javier	Martín
Javier	Ovalle Núñez
Javiera Andrea	Véliz Fajardo
Jonathan Gabriel	Molina Rojas
José Miguel	Matamala Ubilla
Lorenzo Ariel	Galindo Uribe

Maite	Chapero Macaya
Pablo	Mondragón
Paola Andrea	Sepúlveda San Martín
Karina Andrea	Arenas Ogaz
Diego	Lobos Vera
Luis Guillermo	Ortega Guerrero
Romina Francisca	Saavedra Calderón
Isabel	Mardones Rosa

Líneas de Fortalecimiento de Proyectos de Largometrajes y Fortalecimiento de Proyectos de Cortometrajes, Modalidades Documental

EVALUADORES TITULARES

NOMBRE(S)	APELLIDO(S)
Lorena	Giachino Torréns
Tiziana	Panizza Montanari
Amalric	Duport de Pontcharra
Florencia	Dupont Pacheco
Mixie Gabriela	Araya Soler
Pablo Alejandro	Perelman Ide
María Inés	Roqué
Yeniffer Victoria	Fasciani Gálvez
José Fernando	Rodríguez

EVALUADORES SUPLENTE

NOMBRE(S)	APELLIDO(S)
Alejandra	Carmona Cannobbio
Anna	Kalashnikova
Isabel	Mardones Rossa
Macarena	Monros Nuñez
Maria Paula	Lorgia Garmica
Pablo	Berthelon Aldunate
Pablo	Insunza Rodríguez
Tania Nadine	Honorato Crespo
Yabddala Moisés	Uarac Vivar
Claudia	Serrano Navarro
Oscar Enrique	Garcia Cuentas
Estefanía	Vergara Castillo

José Manuel	Núñez Maldonado
Ismael Amaro	Méndez Valdebenito
Rodolfo	Abud Flores
Juan	Caprile Vergara
Antonio Edgardo	Molina Montecinos
Romina Francisca	Saavedra Calderón
Ignacio	Hernández Díaz
Franco	Valsecchi Roa
Renato	Villegas Soto
Susana	Foxley Tapia
Juan Sebastián	Eslava Sarmiento
Isabella Javiera Silvia Cecilia	Morel Siri
Ivo	Malinarich Torrico
Adriana Denisse	Silva Conejeros
Carolina	Rivas Salgado

Líneas de Fortalecimiento de Proyectos de Largometrajes y Fortalecimiento de Proyectos de Cortometrajes, Modalidades Animación

EVALUADORES TITULARES

NOMBRE(S)	APELLIDO(S)
Karla Romy	Estrada Toledo
Martha Carolina	Sánchez Samaniego
Alejandra Nicole	Jaramillo Fanta
Salomón Ignacio	Balut Bugueño
Pamela	Barrios López
Onell Andrés	López Campos
Karen Sibila	Garib Bravo

EVALUADORES SUPLENTE

NOMBRE(S)	APELLIDO(S)
Claudio	Leiva Araos
Alejandra	Muñoz Codoceo
Daniel	Díaz Oyarzún
Felipe Andrés	Retamal Concha
Pablo Andres	Hermosilla Carrasco
Francisco	Salinas Yantén

Línea de Fortalecimiento de Proyectos de Videojuegos, Modalidad Única

EVALUADORES TITULARES

NOMBRE(S)	APELLIDO(S)
Nicolas Arturo	Barriga Richards
Constanza Josefa	Alvariño Villarroel
Camila Elena	Aliaga Vergara
Marco Antonio	Fernandez Pozo
Francisco Javier	Rebolledo Caro
José Manuel	Muñiz Herrera
Lorena	Bahamondes Romero

EVALUADORES SUPLENTE

NOMBRE(S)	APELLIDO(S)
Bernardo Sebastián	Pagueguy Fenner
Francisco Javier	Rebolledo Caro
Nicolas	Barriga Richards
Constanza	Alvariño Villarroel
Camila Elena	Aliaga Vergara
Raul	Aliaga Diaz
Pablo	Ortuzar Kunstmann
Francisco Eusebio	Pino Sáez
Rafael	Espinoza Tagle

Línea de Fortalecimiento de la Empresa Audiovisual, Modalidad Única

EVALUADORES TITULARES

NOMBRE(S)	APELLIDO(S)
Bárbara	Lopez García
Carolina Marques	Henriques Ficheira
Paola Alejandra	Zoccola Segovia
Alejandra Carolina	Bize Vivanco
Alejandro José	Aldea Baeza
Claudio	Toro Isla
Cristian Orlando	Pérez Pérez
Guillermo	Bravo Silva
Natalia María	Isotta Silva

María Inés	Roqué
Alvar Carretero	De la Fuente
José Fernando	Rodríguez
Tatiana	Emden Chang
Macarena Alejandra	Concha San Martín
Joyce Carolina	Zylberberg Serman

EVALUADORES SUPLENTE(S)

NOMBRE(S)	APELLIDO(S)
Adriana	Adriana Castillo
Alexandra	Galvis González
Alba Fabiola	Gaviraghi Espinoza
Constanza	Vasquez Díaz
Eduardo	Villalobos Pino
Fernando Andrés	Bascuñan Martínez
Gustavo Adolfo	Romero Sánchez
Juan Pablo	Gugliota
Katerina Marie	Kliwadenko Richaud
Loreto Andrea	Figuerola Lizana
Marcelo Ernesto	Ferrari Muñoz
María Ignacia	Barja Atik
Marianne	Mayer Beckn
Michel Andrés	Toledo Veche
Pablo	Díaz del Río
Rebeca	Gutierrez Campos
Tatiana	Emden Chang
Gaston	Chedufau

Fortalecimiento de Proyectos de Series o Webseries, Modalidad Ficción

EVALUADORES TITULARES

NOMBRE(S)	APELLIDO(S)
Vicente David	Sabatini Downey
Yeniffer Victoria	Fasciani Gálvez
Anna Carolina	Faria Lírio
Diego	Ayala Riquelme
Onell	López Campos
Elisa Valentina	Eliash Délano
Felipe Antonio	Rojas Abarca

EVALUADORES SUPLENTE

NOMBRE(S)	APELLIDO(S)
Agustina	Lumi
Aldo Andres	Guerrero Torres
Alejandra	Jaramillo Fanta
Alejandra	Muñoz Codoceo
Arturo	Pérez Navarro
Carlos	Otondo Palet
Carlos Roberto	Trejo Ojeda
Catalina Esmeralda	Rayo Calderón
Claudia Alejandra	Carreño Gajardo
Claudio	Rojas Tapia
Claudio	Leiva Araos
Daniel	Díaz Oyarzún
Diego	Lobos Vera
Felipe Andrés	Retamal Concha
Fredy	Rammsy Valenzuela
Guillermina	Rosales
Ivo Andrei	Malinarich Torrico
Javier	Martin
Javier	Ovalle Núñez
Javiera	Véliz Fajardo
Joaquín	Rodríguez Fernández
Jonathan	Molina Rojas
José Miguel	Matamala Ubilla
Karen Sibila	Garib Bravo
Karina Andrea	Arenas Ogaz
Karla Romy	Estrada Toledo
Lorenzo Ariel	Galindo Uribe
Lucia	Gaviglio Salkind
Luis Guillermo	Ortega Guerrero
Maite	Chapero Macaya
Martha Carolina	Sánchez Samaniego
Onell Andrés	López Campos
Pablo Andres	Hermosilla Carrasco
Pablo	Mondragón
Pamela	Barrios López
Paola Andrea	Sepúlveda San Martín
Salomón Ignacio	Balut Bugeño

Fortalecimiento de Proyectos de Series o Webseries, Modalidad Documental

EVALUADORES TITULARES

NOMBRE(S)	APELLIDO(S)
Lorena	Giachino Torrén
Rodrigo Iván	Sepúlveda Sepúlveda
Alejandra	Carmona Cannobbio
Amalric	Duport de Pontcharra
Eduardo	Guaita Rojas
Germán Gerardo	Liñero Arend
Gina	Franzani Biondi

EVALUADORES SUPLENTE

NOMBRE(S)	APELLIDO(S)
Pablo	Insunza Rodríguez
Yabddala Moisés	Uarac Vivar
Claudia	Serrano Navarro
Oscar Enrique	Garcia Cuentas
Estefanía	Vergara Castillo
José Manuel	Núñez Maldonado
Ismael Amaro	Méndez Valdebenito
Rodolfo	Abud Flores
Juan	Caprile Vergara
Antonio Edgardo	Molina Montecinos
Ignacio	Hernández Díaz
María Inés	Roqué
Franco	Valsecchi Roa
Renato	Villegas Soto
Susana	Foxley Tapia
Juan Sebastián	Eslava Sarmiento
Isabella Javiera Silvia Cecilia	Morel Siri
Ivo	Malinarich Torrico
Adriana Denisse	Silva Conejeros
José Fernando	Rodríguez

Fortalecimiento de Proyectos de Series o Webseries, Modalidad Animación

EVALUADORES TITULARES

NOMBRE(S)	APELLIDO(S)
Camila Andrea	Donoso Astudillo
Bernardo Sebastian	Pagueguy Fenner
Jaime	Herrera Darcangeli
Pamela	Barrios López
Alejandra	Jaramillo Fanta
Alejandra	Muñoz Codoceo
Karla Romy	Estrada Toledo

EVALUADORES SUPLENTE

NOMBRE(S)	APELLIDO(S)
Felipe Antonio	Rojas Abarca
Claudio	Leiva Araos
Constanza	Alvariño Villarroel
Daniel	Díaz Oyarzún
Felipe Andrés	Retamal Concha
Francisco Javier	Rebolledo Caro
Joaquín	Rodríguez Fernández
José Manuel	Muñiz Herrera
Karen Sibila	Garib Bravo
Lorena	Bahamondes Romero
Marco Antonio	Fernandez Pozo
Martha Carolina	Sánchez Samaniego
Nicolas	Barriga Richards
Onell Andrés	López Campos
Pablo Andres	Hermosilla Carrasco
Pamela	Barrios López
Salomón Ignacio	Balut Bugueño
Camila Elena	Aliaga Vergara